

---

# Brown v. Board of Education

**Fecha de la decisión:** 17 de mayo de 1954

## Resumen del caso

*Brown v. Board of Education of Topeka* fue una decisión histórica del Tribunal Supremo de EE.UU. en la que el Tribunal dictaminó que las leyes estatales que mantienen la segregación racial en las escuelas públicas son inconstitucionales. En

una decisión unánime del 17 de mayo de 1954, escrita por el presidente del Tribunal Supremo, Earl Warren, el Tribunal declaró que "las instalaciones educativas separadas son intrínsecamente desiguales" y, por lo tanto, violan la Cláusula de Igualdad de Protección de la Decimocuarta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

Los Brown, una familia afroamericana de Topeka (Kansas), habían demandado a su distrito escolar público local por obligar a su hija a ir en autobús a una escuela sólo para personas de raza negra en lugar de matricularla en la escuela más cercana a su casa. El tribunal de distrito había fallado a favor del Consejo escolar basándose en el precedente del Tribunal Supremo en el caso de 1896, *Plessy contra Ferguson*, que sostenía que la segregación racial no violaba la Cláusula de Protección Igualitaria de la Decimocuarta Enmienda si las instalaciones en cuestión eran iguales. Esta idea llegó a conocerse como "separados pero iguales".

## Resumen de opinión

La opinión unánime del presidente del Tribunal, Earl Warren, afirmaba que todos los niños tenían derecho a una buena educación. Según Street Law, "los jueces consideraron muy improbable que un niño pueda tener éxito en la vida sin una buena educación. El acceso a esa educación era, por tanto, "un derecho que debe ponerse a disposición de todos en igualdad de condiciones"". Aunque las escuelas segregadas en este caso se consideraron iguales en calidad, los jueces consideraron el "efecto más sutil e intangible de la segregación" en la educación pública:

*[S]eparar a los niños únicamente por motivos de raza creó un sentimiento de inferioridad en los "corazones y mentes" de los niños afroamericanos. La segregación de los niños en la educación pública creó y perpetuó la idea de que los niños afroamericanos tenían un estatus inferior en la comunidad que los niños blancos, incluso si sus instalaciones educativas separadas eran sustancialmente iguales en factores "tangibles". Este sentimiento de inferioridad redujo el deseo de aprender y de alcanzar logros en los niños afroamericanos y tuvo "una tendencia a retrasar su desarrollo educativo y mental y a privarlos de algunos de los beneficios que recibirían en un sistema escolar racialmente integrado".*

El Tribunal anuló parcialmente su anterior decisión en el caso *Plessy v. Ferguson* y declaró que "separados pero iguales" era inconstitucional para las escuelas públicas y los centros educativos estadounidenses. El Tribunal dictaminó que la segregación negaba a los niños afroamericanos la igualdad de protección de las leyes garantizada por

---

## **Brown v. Board of Education** *(Continuación)*

la Decimocuarta Enmienda. Dado que pocas decisiones judiciales podían servir de precedente, Warren basó gran parte de la opinión en estudios de ciencias sociales. Esta decisión, una importante victoria en materia de derechos civiles, afirmó la necesidad de integración, y sirvió de modelo para muchas decisiones judiciales posteriores.

Casos emblemáticos del Tribunal Supremo. (s.f.). Brown v. Board of Education. Obtenido de <https://>

Street Law, Inc. (s.f.) Resumen del caso de Street Law: Brown v. Board of Education of Topeka.

Brown v. Board of Education of Topeka (1). (s.f.). Oyez. Obtenido el 6 de febrero de 2020, de <https://www.oyez.org/cases/1940-1955/347us483>